



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2019-00715-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022). Al Despacho para proveer, se informa que el día de hoy a las 7:50 a.m. mediante correo electrónico el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá informó que el día de mañana 3 de marzo de 2022 entre 9 a.m. y 2 p.m. el titular de este Despacho debe asistir en calidad de Escrutador de la Comisión 7.11 a la capacitación para la jornada de elecciones del próximo 13 de marzo de 2022, razón por la cual la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS programada para el día de mañana a las 10:30 AM no se puede llevar a cabo.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. Dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **CUATRO Y QUINCE DE LA TARDE (4:15 P.M.) DEL DÍA 04 DE MARZO DE 2022**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>025</u> Hoy <u>03 DE MARZO DE 2022</u>. Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria
--

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Diaz

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 38

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9760260306378db085b6f0fc78b986c5409c07e907a9c8a9491cfe301ac5b66e**

Documento generado en 02/03/2022 10:33:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>